Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 08/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO"
Modalidad: Contratación Directa N° 09/2015- ID N° 288053

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de marzo del año 2015, siendo las 13:00 horas, se reúnen en el local de la Auditoría General del Poder Ejecutivo los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución AGPE N° 111/2015 a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

- **Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo,** Evaluador.
- **Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero,** Evaluador.
- **Abg. María José Durán Leite,** Evaluadora.
- **Sr. Juan José Baiardi Repka,** Evaluador.

VISTO:

a) El Memorando UOC/AGPE N° 25/2015 de fecha 26 de marzo de 2015, por lo que se remite al Comité de Evaluación el Expediente completo con las ofertas, del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 288053, para la evaluación correspondiente.

b) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas N° 08/2015, de fecha 24 de marzo de 2015.

En este sentido, el comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y por ende al Estado Paraguayo.

2. Antecedentes

a) **ID PAC N°**: 288053.-

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.-

c) **Sistema de Adjudicación**: Por el Total.

d) **Contrato Abierto**: Monto Máximo: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones); Monto Mínimo: Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).-

e) **Invitación**: se han cursado invitaciones a las siguientes firmas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80030218	DATA LAB SA	209 126	datalab@datalab.com.py
80068676	OFFICE CLIP S.R.L.	3289787	nmedina@officeclip.com.py
80007525	MASTER SOFT SRL	615688	mastersoft@tigo.com.py
80005392	COPI MAS SRL	224064	copimassrl@hotmail.com
80023647	OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	226162	carlos@otc.com.py
80027216	OFFICE SUPPLY SA	498238	minsfran@uninet.com.py

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de oferta, conforme al Acta de Apertura de Oferta N° 08/2015, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a los 24 días del mes de marzo de 2015, siendo las 10:15 horas, contando con la presentación de las ofertas detalladas a continuación:

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
IGS S.R.L. SERVICIOS INFORMATICOS	29.960.000-

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 08/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO"
Modalidad: Contratación Directa N° 09/2015- ID N° 288053

4. Análisis de la Oferta

A fin de evaluar de manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las **documentaciones** en base a lo dispuesto en el Decreto 21.909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.

- **Artículo 60.** Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

- **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4.1. Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMATICOS, CUMPLE** con **las documentaciones de carácter sustancial**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Oferta Económica

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN GUARANIES
IGS S.R.L. SERVICIOS INFORMATICOS	29.960.000-

Monto Máximo: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones).
Monto Mínimo: Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).

Del análisis económico realizado a la oferta presentada, no se observa errores de cálculos, verificando la cantidad y precios unitarios; por lo que no se realizó ningún ajuste por correcciones aritméticas.

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 08/2015
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO"
Modalidad: Contratación Directa N° 09/2015- ID N° 288053

4.3. Análisis de las documentaciones de Carácter Formal y Capacidad Técnica.

Del análisis realizado de la oferta presentada, se concluye cuanto sigue:

✓ La firma **IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMATICOS**, **CUMPLE** con **las documentaciones de carácter formal y capacidad técnica**, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Conclusión y Recomendación de Adjudicación:

Conforme a los dispuestos en el Art. 28 y amparado en el Art. 34 inc. c) ambos de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra – Auditora General,** salvo mejor parecer:

➢ **ADJUDICAR** el Llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO" - ID N°: 288053,** por el Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido, y por un Monto Máximo que ascienda a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, a la Firma **IGC S.R.L. SERVICIOS INFORMATICOS** con **RUC N° 80054573-7.-**

Terminado el acto a las 15:00 horas, se suscribe el presenta Acta.

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	IGC SRL SERVICIOS INFORMATICOS
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no Estar Inscripto.	CUMPLE
Balance General de los últimos dos años (2012 y 2013).	CUMPLE
Copias de Contratos de mantenimientos de vehículos de los últimos dos años (2013 y 2014).	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA:	
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años (2012 – 2013).	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años (2012 – 2013).	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos dos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo	CUMPLE
Formulario de información financiera que contenga: rentabilidad correspondiente a los dos últimos años (2012 y 2013) con sus respectivos promedios. Este formulario deberá estar firmado y tendrá carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE
EXPERIENCIA	
Copia de contratos ejecutados y recepciones finales de mantenimientos y/o reparaciones de equipos informáticos y fotocopiadoras, con Instituciones Privadas y/o Pública, igual o superior al 50% del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2013 – 2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o Públicas de los dos últimos años (2013 – 2014). Los certificados deberán ser de mantenimiento y/o reparaciones de equipos informáticos y fotocopiadores.	CUMPLE

Lic. Jorge A. Valenzuela Aguayo
Evaluador

Abg. Omar Khayyan Laterza Escudero
Evaluador

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador